



TRIBUNAL DE CUENTAS
SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

DEPARTAMENTO TERCERO

EDICTO

El Director Técnico del Departamento Tercero y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número C-144/15, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 16 de junio de 2015, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68 en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-144/15, del ramo de sector público local (Ayuntamiento de Calera y Chozas), Toledo, como consecuencia de la existencia de un presunto alcance en los fondos del citado Ayuntamiento.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 16 de junio de 2015.–El Director Técnico, Secretario del procedimiento, Fernando de la Cueva Iranzo.–Firmado y rubricado.

N.º I.-5191